



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2024**

**INFORME DEFINITIVO**

**WILMA ROCIO BEJARANO  
GAITAN  
Jefe Control Interno**

**Ángela Bibiana Rosales García  
Equipo Auditor**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FEBRERO 2025**

**ANM-OCI-016-2025**

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

### 1. OBJETIVO GENERAL

Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de la Agencia Nacional de Minería - ANM y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, principalmente lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017, normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.
- Concluir las fortalezas, debilidades y mejoras que ha tenido el control interno contable.
- Definir recomendaciones al control interno contable de la Agencia Nacional de Minería.

### 3. ALCANCE

El alcance del presente informe incluye la verificación del cumplimiento de las acciones mínimas de Control Interno Contable, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024.

### 4. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, la Oficina de Control Interno – OCI, se realizó el diligenciamiento del cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución 193 de 2016, así:

**Valoración Cuantitativa:** Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, enunciando una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. El criterio de calificación para todas las preguntas fue “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

cumplimiento y efectividad del control interno contable en la ANM. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1,0 = < CALIFICACION < 3,0	DEFICIENTE
3,0 = < CALIFICACIÓN < 4,0	ADECUADO
4,0 = < CALIFICACIÓN = < 5,0	EFICIENTE

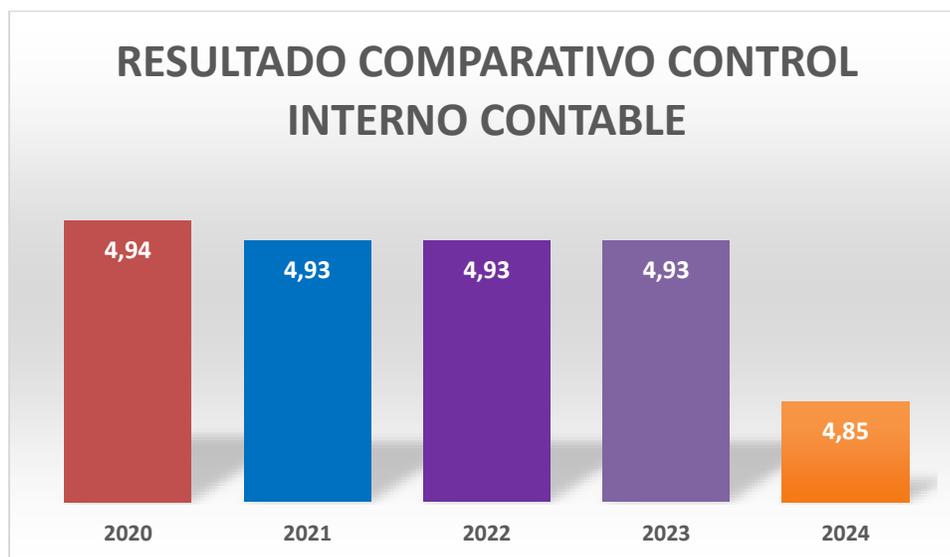
Adicionalmente, cada respuesta se justifica, para lo cual se utiliza la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

Posteriormente, se realizó mesa de trabajo con la contadora de la Agencia Nacional de Minería, en la cual se cargó la información a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

#### 5. RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, sobre el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable y otros elementos de control en la Agencia Nacional de Minería, y de conformidad con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), la calificación de la Entidad para la vigencia 2024 es de **4,85** sobre 5.

Este resultado indica que el ejercicio de Control Interno Contable en la ANM sigue siendo **EFICIENTE**; sin embargo, se evidencia una disminución en la calificación respecto a las vigencias anteriores. Esto refleja la necesidad de fortalecer las estrategias de control interno contable para asegurar la mejora continua y mantener el nivel de confianza en la gestión contable de la Entidad.



En los últimos cinco (5) años la efectividad en las acciones de control a la información financiera de la Entidad,

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

refleja permanencia en las calificaciones altas, manteniéndose en 4,93 lo que puede interpretarse como una gestión estable del control interno contable de la Entidad con la aplicación efectiva de controles. Sin embargo

## 5.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

### 5.1.1 MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

En esta etapa se establece el marco de referencia legal con el cual se maneja el proceso contable. Se pregunta por las políticas con las que se cuentan para realizar los procesos contables al igual que las directrices, manuales, reglas, guías, instructivos, formatos, procesos y procedimientos entre otros, permitiendo realizar observaciones para ampliar el sustento de la calificación. A continuación, las variables evaluadas con su respectiva calificación:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3	La entidad cuenta con 15 políticas contables y 1 transversal de control interno contable. Las 15 políticas contables enunciadas se adoptan a través de la expedición de la Resolución 743 del 19 de diciembre de 2017, en la vigencia 2020 se expidió la Resolución 272 del 16 de Julio de 2020 en la cual se adopta el Anexo de Control Interno Contable con característica transversal a las políticas establecidas Se unifican las 16 políticas. Este documento hace parte integral de las Políticas Contables.  Evidencia: Manual de Políticas Contables Código: APO3-001, Versión 1
1,1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Durante la vigencia 2024, se expidió y divulgó la Circular 010 del 24 de junio, mediante la cual se socializan las políticas contables de la ANM. Posteriormente, el 18 de diciembre, se realizó una reunión presencial para la socialización del Manual de Políticas Contables, el cual también se encuentra publicado en el aplicativo Isolución.
1,2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, las cuales se pueden validar en la presentación de los estados financieros.
1,3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,7	Fueron desarrolladas por la propia entidad, con base en el Marco normativo contable la versión CGC 2015.16, 2015.17, 2015.18, 2015.19 y 2015.20 vigentes en el 2024, actualizado según resoluciones 321 y 340 de 2022, resolución 165 de 2023, resolución 343 de 2022, 417 y 441 de 2023, resolución 089 y 444 de 2024. <a href="https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3">https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3</a> ; en las Notas a los estados financieros y revelaciones es obligatorio hacer énfasis en el cumplimiento Normativo Contable, expresamente en la Certificación que forma parte de los Estados Financieros.
1,4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,7	Dado que estas concuerdan y cumplen con el marco establecido por la Contaduría General de la Nación.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3	La ANM cuenta con políticas, manuales y procedimientos, para facilitar el correcto registro de los hechos económicos, además se cumple con los lineamientos de los entes de control, y se cuenta con la herramienta Isolución para el efectivo seguimiento de los planes de mejoramiento planteados.
2,1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	El resultado de las auditorías se comunica al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Posteriormente, los hallazgos se cargan en la plataforma Isolución y se asignan a cada líder de proceso, quien debe analizar las causas y raíz para la formulación del plan de mejoramiento de las respectivas oportunidades de mejora o acciones correctivas. Evidencia: Isolucion
2,2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,7	El seguimiento se efectúa a través del aplicativo Isolucion, además desde la Oficina de Control Interno se efectúa el seguimiento continuo, no obstante, durante la vigencia 2024 no se produjeron hallazgos por parte de auditorías internas, como tampoco externas.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	En ISOLUCION se encuentran establecidos y a disposición, el Mapa de Procesos con todos los procedimientos, manuales y aplicativos que facilitan el flujo de información relativos a los hechos económicos originados en las dependencias.
3,1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	La entidad cumple con el proceso de socialización, a través de la reinducción a funcionarios anual, y la inducción al personal nuevo, así mismo a través de comunicaciones por los diferentes medios establecidos en la entidad y publicados por el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones y reuniones de socialización.

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE**
**ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

	<b>POLÍTICAS CONTABLES</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
3,2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,7	Se establecen dentro de los mismos procedimientos la forma como se debe comunicar la información relativa a los hechos económicos, tales como aplicativo oficial SIIF, memorandos, correos, aplicativos internos.
3,3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,7	Se cuenta con Procesos, procedimientos, manuales, instructivos y guías que se pueden consultar en Isolucion; y que facilitan la aplicación de las políticas contables. Adicionalmente se siguen los lineamientos definidos por SIIF nación y SPGR principalmente.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,3	Para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada el área de Almacén e Inventarios tiene el Instructivo Verificación Física en el cual se encuentran los lineamientos, los procesos y las actividades a realizar cuando los miembros del área de almacén e inventarios realizan la toma física a las diferentes sedes de la Agencia. En cada toma o verificación física se realizan traslados y o se incluyen elementos en el proceso de bajas, actividades que afectan el módulo de inventarios el cual a su vez tiene incidencia en el cierre contable mensual ya que la Entidad cuenta con dos políticas que están asociadas a bienes, a saber, Política de propiedades, planta y equipo, y Política de intangibles; aunado con el módulo de inventario y sus instructivos específicos para el manejo de bienes, otro instrumento es el Instructivo de Bajas.  Evidencia: Procedimiento ALMACÉN E INVENTARIOS CÓDIGO: APO2-P-001 v4 FECHA DE VIGENCIA 28/Nov/2022 y DOCUMENTOS RELACIONADOS
4,1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Los servidores públicos que actualmente conforman el grupo del área de almacén e inventarios participaron en la ejecución del cronograma de visitas para realizar las tomas físicas en 2024, esto es, que conocen el instrumento, lo aplican y realizan aportes para mejoras del instructivo. Respecto de los funcionarios y contratistas de cada sede se involucró en cada toma física la realización de una capacitación en la cual uno de los temas a explicar se refiere a los propósitos de la toma física y la razón de ser de la misma. Además, se socializó las políticas contables de Propiedad planta y equipo e intangibles, donde se mencionaron de manera tangencial las demás políticas contables.  Evidencia: Se encuentran en el cronograma de visitas a las sedes las ANM y el informe final de cada una de las visitas el cual es suscrito por cada uno de los funcionarios y/o contratistas que realizaron la Verificación física.
4,2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,7	La Verificación física de bienes tiene como soporte fundamental la base de datos y los reportes que genera el módulo de inventarios de Websafi, reportes que permiten obtener información de los bienes a diferentes niveles de información que se requieran y de manera detallada elemento por elemento.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3	La ANM para realizar las conciliaciones bancarias y operaciones recíprocas cuenta con el procedimiento GESTIÓN CONTABLE CÓDIGO: APO3-P-006 v3 FECHA DE VIGENCIA 25/Feb/2020 e instructivos incluidos en el mismo como documentos relacionados. Además, se implementó un formato para conciliación de operaciones recíprocas el cual se aplica permanente. También se hacen conciliaciones mediante acta respecto a provisiones para atender contingencias.  Evidencia: Aplicativo Isolucion institucional, acta de litigios y provisiones, conciliación bancaria y operaciones recíprocas.
5,1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	La ANM socializa las directrices, guías y procedimientos mediante publicaciones en la Intranet, a través del Boletín de Comunicaciones, correos electrónicos institucionales y el aplicativo isolucion; todo lo anterior, así como el Mapa de Procesos de la Entidad se socializa adicionalmente durante los ejercicios de inducción y reintroducción anual a los funcionarios de la ANM. Evidencia: Boletín de comunicaciones, evaluación de inducción y reintroducción, aplicativo Sisgestion institucional.
5,2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,7	En la ANM el contador realiza la validación de las conciliaciones verificando la aplicación de las directrices mediante la firma de cada conciliación como constancia. Evidencia: Conciliaciones firmadas.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se escriben las obligaciones de los contratistas y para los servidores de carrea en el manual de funciones, requisitos y competencias se describen las funciones esenciales de cada cargo. En cumplimiento los aplicativos donde se registran los hechos económicos de la Entidad, están delimitados de acuerdo con las funciones u obligaciones asignando el perfil de nivel de usuario regulando el acceso a los aplicativos.  Evidencia: Manual de funciones y requisitos mínimos de la ANM, cláusula de obligaciones específicas en los CPS y en el documento formato IMAC en el cual el líder de proceso, jefe de oficina o coordinador de grupo, solicita el perfil de acceso de acuerdo a las funciones u obligaciones del usuario.
6,1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	La ANM realiza desde el momento de la inducción y reintroducción el proceso que desarrolla y la claridad en las funciones a desarrollar, así como las responsabilidades tácitas que ejecutará. Los contratistas se les establece desde el mismo proceso de contratación cuáles serán sus actividades, en la cláusula de obligaciones específicas.
6,2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7	En la ANM para los contratos de prestación de servicios, el supervisor del mismo, es el responsable de verificar el cumplimiento de las directrices y en el caso de los funcionarios de planta en la concertación de compromisos y la Evaluación de Desempeño Laboral.  Evidencia: Manual de funciones y requisitos mínimos de la ANM; cláusula de obligaciones específicas, delegación de supervisor y funciones del supervisor para los CPS; documento formato IMAC en el cual el líder de proceso, jefe de oficina o coordinador de grupo, solicita el perfil de acceso de acuerdo a las funciones u obligaciones del usuario.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o	Ex	SI	0,3	La ANM para la presentación oportuna de la información cuenta con procedimientos, cinco instructivos y un formato, disponibles en Isolucion, además se genera un cronograma tributario

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE**
**ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	<b>instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?</b>				y las directrices de la Contaduría General de la Nación CGN respecto a fechas de presentación de la información financiera, evidenciada con la certificación de cumplimiento oportuno, de igual forma se establece un cronograma interno mediante la circular de cierre vigencia 2024, estableciendo los términos oportunos para el cierre anual. Evidencia: Aplicativo Isolución y directriz vigente para 2024
7,1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	La ANM a través de correos electrónicos realiza la socialización para la presentación oportuna de la información financiera, sustentado en los términos establecidos en los cronogramas internos, así como los términos de presentación de la información financiera por parte de la CGN y la DIAN, principalmente.
7,2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7	Se cumple con las directrices, como evidencia se tiene que para la vigencia objeto de revisión no se efectuaron llamados de atención o preavisos de algún incumplimiento. La entidad realiza la verificación constante del cumplimiento del mismo
8	<b>¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?</b>	Ex	SI	<b>0,3</b>	Para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en las áreas que generan hechos económicos en la ANM, existe el Procedimiento de Gestión Contable disponible en el aplicativo Isolucion institucional, además de políticas contables que detallan como efectuar el cierre para cada proceso contable. Evidencia: Publicación del cierre anual, Circular de Cierre 2024, Procedimiento de Gestión Contable y Políticas contables.
8,1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	La ANM socializa las directrices, guías y procedimientos mediante publicaciones en la Intranet, a través del Boletín de Comunicaciones, correos electrónicos institucionales y el aplicativo isolucion; todo lo anterior, así como el Mapa de Procesos de la Entidad se socializa adicionalmente durante los ejercicios de inducción y reinducción anual a los funcionarios de la ANM. Evidencia: Boletín de comunicaciones, evaluación de inducción y reinducción, aplicativo Sisgestion institucional.
8,2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,7	La ANM cumple con la presentación de los estados financieros de manera trimestral según Resolución 356 de diciembre 2022 CGN modificada con la Resolución 261 de 2023, dentro de lo establecido legalmente. Publicados en la web de la Entidad. Se puede evidenciar mediante los correos enviados a comunicaciones con solicitud de publicación en las fechas previstas en la ley.
9	<b>¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?</b>	Ex	SI	<b>0,3</b>	La Entidad cuenta con los procedimientos de gestión contable y el de Almacén e Inventarios, existen entre otras, conciliación bancaria, cartera, almacén y operaciones recíprocas. Adicionalmente se efectúa cruce entre el Módulo de cartera en Websafi vs SIIF, módulo inventario vs SIIF, operaciones recíprocas con Entidades, y con la Oficina Asesora Jurídica OAJ respecto a activos contingentes, provisiones y pasivos contingentes. Desde el área de Almacén e Inventarios se establece en el instructivo de Verificación Física de Bienes que dicha verificación se debe realizar al menos una vez en el año. Evidencia: Memorando recibido del Grupo de Defensa Jurídica conciliación anual, conciliaciones bancarias, conciliaciones con almacén, conciliaciones con cartera y conciliaciones de operaciones recíprocas.
9,1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	La ANM socializa las directrices, guías y procedimientos mediante publicaciones en la Intranet, a través del Boletín de Comunicaciones, correos electrónicos institucionales y el aplicativo isolucion; Todo lo anterior, así como el Mapa de Procesos de la Entidad se socializa adicionalmente durante los ejercicios de inducción y reinducción anual a los funcionarios de la ANM. Evidencia: Boletín de comunicaciones, evaluación de inducción y reinducción, aplicativo Sisgestion institucional.
9,2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	En la ANM los documentos de trabajo de conciliaciones, así como los correos de conciliación, evidencian el cumplimiento de las directrices fijadas. Por otra parte, se implementó y capacitó a las personas involucradas para que envíen al área de almacén e inventarios un informe mensual de los inventarios a cargo tanto por ANM como por SGR tanto en devolutivos como en consumo. Sin embargo, si bien la entidad cuenta con los lineamientos establecidos, su cumplimiento no es total, ya que se han identificado debilidades y ausencia de controles establecidos en el procedimiento.
10	<b>¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?</b>	Ex	SI	<b>0,3</b>	La Entidad cuenta con Procesos, procedimientos, políticas contables; y el cumplimiento de la normatividad, principalmente la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; de conformidad con la normatividad legal, la ANM cuenta con un comité de sostenibilidad contable y un comité de cartera; durante la vigencia se efectuaron comités de sostenibilidad contable (2) y comités de cartera (2), estos con el fin de garantizar la calidad de información, contribuyendo al proceso de depuración y o tratamiento a partidas relevantes. Evidencia Actividad 5 del Procedimiento de Gestión Contable. resoluciones y actas de los comités de sostenibilidad contable.
10,1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	En la ANM Se encuentran publicados en isolucion los procesos, procedimientos, formatos, instructivos así mismo el personal involucrado tiene acceso al aplicativo isolucion. Evidencia Boletín de comunicaciones, evaluación de inducción y reinducción, aplicativo Sisgestion institucional.
10,2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,7	La Agencia Nacional de Minería verifica el cumplimiento por medio de actas de comité de sostenibilidad contable, actas comité de cartera y actas de mesas técnicas de trabajo. Evidencia Actas de comités de sostenibilidad contable, comité de cartera y actas de mesas de trabajo técnica 2024.
10,3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	EF	SI	0,7	La Entidad de conformidad con lo establecido Normativamente, realiza periódicamente los comités establecidos, como son de sostenibilidad contable y comités de cartera, además de las mesas técnicas de trabajo de depuración de cartera, previas al comité. Respecto de inventarios, mensualmente el área de almacén e inventarios debe generar los reportes de movimientos de

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE				
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
				las cuentas de entrada, traslado y salida de bienes junto con el consolidado nacional de devolutivos por elemento, tanto para ANM como SGR, con esta información contabilidad realiza la conciliación de las cuentas y remite al área de almacén e inventarios la conformidad, o la no conformidad de la conciliación caso en el cual se entra a revisar las causas de las diferencias encontradas. Evidencia Actas de comités de sostenibilidad contable, comité de cartera y actas de mesas de trabajo técnica 2024. Conciliaciones de inventarios.

### 5.1.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

Las etapas del proceso contable establecidas por la Contaduría General de la Nación corresponden al Reconocimiento (identificación, Clasificación, medición inicial y Registro), Medición Posterior (valuación, registro de ajustes contables) y Revelación (presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros). A continuación, se detalla la calificación en cada una de las etapas del proceso contable.

**5.1.2.1 RECONOCIMIENTO**, contiene las siguientes sub etapas: identificación, Clasificación, medición inicial y Registro).

En la identificación se hace especial referencia a poder reconocer quienes son los proveedores de información, al mismo tiempo saber quiénes son los receptores de información contable. A continuación, la valoración correspondiente:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	En la ANM hay adoptadas Políticas contables, el Procesos de Gestión Financiera, el Procedimiento de Gestión Contable, procedimiento de cadena presupuestal, procedimiento identificación de la cartera, procedimiento cobro coactivo y flujogramas que permiten evidenciar la forma como circula información dentro del proceso contable. Evidencia: Procedimientos disponibles en el aplicativo Isolucion institucional, Manual de Políticas Contables Código: APO3-001, Versión 1".
11,1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	La ANM ha identificado los proveedores de información contable a través de los procesos y procedimientos establecidos en el Proceso de Gestión Financiera. Esta información está documentada y disponible en el aplicativo Isolucion, donde se pueden consultar los procedimientos específicos relacionados con la gestión financiera. Evidencia: Proceso de Gestión Financiera y procedimientos disponibles en el aplicativo Isolucion institucional.
11,2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	La ANM ha identificado los receptores de información contable a través de los procesos y procedimientos establecidos en el Proceso de Gestión Financiera. La evidencia de esta información está documentada en los procedimientos disponibles en el aplicativo Isolucion institucional, donde se especifican las responsabilidades y trazabilidad de las actividades del proceso. Evidencia: Proceso de Gestión Financiera y procedimientos disponibles en el aplicativo Isolucion institucional.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,3	En la ANM se cuenta con los módulos internos de cartera, módulo de regalías, módulo de inventarios; las cuentas por pagar se encuentran en SIF y SPGR, no se cuenta con modulo especial para esta última, sin embargo, estas se encuentran individualizadas a nivel de terceros. Evidencia: Aplicativos internos (webSafi), externos SIF y SPGR.
12,1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,7	En la ANM los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, mediante los módulos de cartera y canon del aplicativo Websafi, conciliados con los aplicativos externos SIF y SPGR. En los módulos se registran tanto las cuentas por cobrar como las cuentas por pagar, lo cual permite individualizar los derechos y las obligaciones. Los derechos y obligaciones se miden en los aplicativos SIF y SPGR. Evidencia: Se puede validar su individualización a través de listados generados desde los aplicativos Websafi, SIF y SPGR.
12,2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,7	La Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables (Código: APO3-001, Versión 1), en el cual se establecen los procedimientos a seguir para la baja en cuentas, incluyendo los numerales específicos que regulan este proceso. Además, la decisión de baja en cuentas es analizada y aprobada por el Comité de Sostenibilidad Contable y el Comité de Cartera, instancias clave en la evaluación y toma de decisiones respecto a la individualización y depuración de los derechos y obligaciones contables. Evidencia: Resoluciones de depuración de cartera. de conformidad con la normatividad legal, Actas Comités, Procedimiento de Gestion Contable.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	En la ANM la aplicación de políticas y procedimientos están fundamentados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, al igual que los instructivos, circulares, resoluciones y formatos; lo que permite la correcta identificación de los hechos económicos de la Entidad. Evidencia: Mapa de Procesos, disponible en el aplicativo Isolucion institucional.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
13,1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	En la ANM se da estricto cumplimiento a las políticas contables, en cada uno de los procesos relacionados con los hechos económicos. Evidencia: Políticas contables, procesos, procedimientos, disponibles en el aplicativo Isolución institucional y Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En la clasificación de la información contable cobra importancia el uso de la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas, el cual se encuentra reglamentado en la Entidad de acuerdo con la evidencia aportada. A continuación, la respectiva calificación:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	La Entidad aplica la versión 2015.16 y la versión 2015.17 actualizadas según Resoluciones 321, 340 y 343 de 2022, 165 de 2023 y vigentes durante el año 2024. <a href="https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3">https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3</a> . Evidencia: Normatividad mencionada.
14,1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	La Entidad realiza permanente revisiones de posibles nuevas versiones, esto se valida a través de la consulta a las Tablas de parametrización contables, TCON en SIIF y en SPGR, aunado a cada una de las versiones publicadas en la web de la CGN. Evidencia: Correo de las consultas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	La ANM lleva registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la Entidad y se pueden verificar en los registros contables realizados en los aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
15,1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública, Evidencia: lo aquí expuesto se puede corroborar en los Estados Financieros, sus respectivas Notas y revelaciones.

Para el registro se hace énfasis en la contabilización cronológica de los hechos económicos con su respectivo respaldo. A continuación, los resultados arrojados por cada una de las variables calificadas:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	Los aplicativos con los que trabaja la ANM están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, por tanto, no es posible efectuar registros retroactivos. Así mismo ocurre con el websafi que es un aplicativo de apoyo. El manejo de los registros se efectúa en SIIF y SPGR, aplicativos en los cuales la ANM no tiene ningún tipo de injerencia por tratarse de aplicativos externos con dominio exclusivo por parte del MHCP. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
16,1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,7	Los aplicativos con los que trabaja la ANM están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, por tanto, no es posible efectuar registros retroactivos. Así mismo ocurre con el websafi que es un aplicativo de apoyo. Tanto la cronología como el consecutivo asignado a cada registro lo aplican las ayudas externas, igualmente websafi, se interopera la facturación electrónica con el operador (Olimpia IT) de SIIF Nación, donde se incluyen todas las medidas de seguridad de la información, sin intervención humana y de manera automática. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
16,2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,7	La ANM cumple estrictamente con la normatividad vigente, garantizando que los registros de los hechos económicos se realicen conforme a los procedimientos establecidos. Dichos registros se evidencian en documentos idóneos y se encuentran debidamente soportados en los aplicativos internos (WebSafi) y externos (SIIF, SPGR). Evidencia: registros contables disponibles en los aplicativos WebSafi, SIIF y SPGR.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	La ANM cumple con la normatividad estrictamente, los registros de los hechos económicos se evidencian en los documentos idóneos, soportados en los aplicativos internos (webSafi) y externos (SIIF, SPGR). Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
17,1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,7	La ANM verifica que los registros cuenten con los documentos de origen durante el proceso de generación de la información, se cuentan con correos electrónicos y documentación física y digital. Desde tesorería se cuenta con el boletín diario que conserva bajo su custodia. Evidencia: correos con solicitud de modificaciones.
17,2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,7	La Agencia Nacional de Minería conserva y custodia en archivos físicos y digitales los documentos soportes de acuerdo a la Tabla de Retención Documental. Tesorería ejecuta toda la conservación de conformidad con el procedimiento y de acuerdo a las tablas de retención. Evidencia: Archivos físicos y digitales del área de contabilidad.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	La ANM registra los hechos económicos y se elaboran los respectivos comprobantes automáticos y manuales. Evidencia: Listado de comprobantes generado desde SIIF y SPGR.
18,1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,7	Los aplicativos se encuentran diseñados y bloqueados para que los registros se realicen de forma cronológica y no permite modificaciones retroactivas. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
18,2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,7	La numeración de los comprobantes de contabilidad es controlada por el SIIF y el SPGR, ya que son procesos en tiempo real. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Los libros de contabilidad se encuentran soportados en los procesos automáticos y en tiempo real controlados por el SIIF y SPGR. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
19,1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,7	La información de los libros coincide con la registrada en los comprobantes debido a que son procesos automáticos, en tiempo real controlados por el SIIF y SPGR. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
19,2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,7	En caso de existir diferencias se reportan al SIIF o SPGR, ellos determinan si ajustan automáticamente el sistema o si la Entidad los debe realizar de forma manual. Durante la vigencia no se presentaron ajustes.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	El mecanismo consiste en procesos automáticos, en tiempo real controlado por el SIIF y SPGR, donde se realiza la verificación que hace no solamente contabilidad sino también las diferentes dependencias de saldos mensuales y diarios, para identificar posibles ajustes. En ejercicio del autocontrol las dependencias generadoras de registros contables hacen la verificación de los mismos. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
20,1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,7	La Agencia Nacional de Minería aplica el mecanismo de control de manera diaria y mensual. Contabilidad hace control diario y mensual y cada dependencia hace un autocontrol diario de los registros contables. Evidencia: Correos electrónicos con el envío de la información después de aplicar autocontrol.
20,2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,7	Como es un proceso automático, al momento de efectuar el cierre, esta información queda completa y se procede al proceso de transmitir a la CGN. Evidencia: Correo de autocontrol, transmisión de información y reporte a la CGR con corte a diciembre de 2024 vs lo reflejado en SIIF.

Para el caso de la medición inicial se evaluaron las variables relacionadas a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
	MEDICIÓN INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	La Agencia Nacional de Minería (ANM) aplica las políticas contables establecidas, las cuales se ajustan al marco normativo vigente para la medición inicial de los hechos económicos. La aplicación de estas políticas se realiza de manera transversal en la entidad, garantizando su cumplimiento en todas las áreas involucradas. Cada política contable define de manera explícita los criterios de medición inicial de los hechos económicos. Evidencia: Manual de Políticas Contables de la ANM.
21,1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7	La Agencia Nacional de Minería (ANM) socializa las directrices, guías y procedimientos a través de publicaciones en la Intranet, el Boletín de Comunicaciones, correos electrónicos institucionales y el aplicativo Isolución. Adicionalmente, el Mapa de Procesos de la Entidad se difunde durante los ejercicios de inducción y reinducción anual dirigidos a los funcionarios de la ANM, garantizando su conocimiento y aplicación en la gestión institucional. Evidencia: Boletín de Comunicaciones, evaluación de inducción y reinducción, aplicativo Sigestión Institucional.
21,2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,7	La entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) para las Entidades de Gobierno. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y contingencias se reconocen y revelan conforme a las normas incorporadas en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2015, y modificado por las Resoluciones 342 de 2022 y 285 de 2023. Dichas normas establecen los criterios técnicos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad. Evidencia: Estados financieros, sus revelaciones y notas. Fuente: Catálogo General de Cuentas - Contaduría General de la Nación

### 5.1.2.2 ETAPA DE MEDICION POSTERIOR

La Medición Posterior es la segunda etapa del proceso contable, que permite evaluar los valores de depreciación, amortización agotamiento y deterioro, así como la evaluación de los criterios de medición posterior de los estados financieros dentro del marco normativo aplicable a la Entidad, en esta etapa se incluye la valuación y registro de los ajustes contables al valor de partida del elemento correspondiente. A continuación, los ítems valorados:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22  ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	<p>Se da cumplimiento a las políticas contables de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles para el cálculo de la depreciación, amortización y agotamiento. La depreciación se realiza de manera mensual en el módulo WEBSAFI, y anualmente se efectúa la medición de los indicios de deterioro.</p> <p>El proceso de depreciación y amortización se calcula en el aplicativo WEBSAFI, garantizando su conformidad con las políticas contables de la entidad. Actualmente, no existen activos en la ANM susceptibles de agotamiento. En los casos en que se evidencian causales de deterioro, los activos se dan de baja con base en conceptos técnicos debidamente sustentados; desde el Grupo de Almacén e Inventarios se envía a OTI y a Salvamento Minero los listados de bienes que ellos administran y que se encuentran totalmente depreciados para que evalúen si dichos activos continúan en servicio o si hay que ingresarlos a un proceso de bajas.</p> <p>No obstante, en el marco de la auditoría interna, se han identificado no conformidades relacionadas con estimaciones de vida útil, método de depreciación y valor residual, realizadas en el pasado y que no fueron adecuadas. Adicional, el reporte de "Consolidado Nacional de Devolutivos" en su columna AP aparece el "Valor de deterioro" pero esta columna aparece en ceros, es decir parece que no realiza ningún cálculo interno que obedezca a un índice de deterioro previamente definido.</p> <p>Evidencia: Estados financieros, notas y revelaciones contables, informes de control interno y aplicativos WEBSAFI, SIF y SPGR.</p>
22,1  ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	<p>La vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo y el método de depreciación son objeto de revisión periódica conforme a las políticas contables de la entidad. La entidad aplica lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), realizando la depreciación de manera mensual en el módulo WEBSAFI y evaluando anualmente los indicios de deterioro.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con el Informe de Auditoría ANM-OCI-0034 se han identificado debilidades en la estimación de la vida útil, método de depreciación y valor residual en períodos anteriores. En este sentido, se recomendó en la vigencia 2024 fortalecer la revisión de la vida útil de los activos con base en análisis técnicos que garanticen su adecuada estimación y actualización.</p> <p>Evidencia: Políticas contables de la entidad, informes de auditoría interna, estados financieros, notas y revelaciones contables, aplicativos WEBSAFI, SIF y SPGR.</p>
22,2  ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	<p>La Agencia Nacional de Minería si realiza la revisión periódica. Durante la vigencia 2024, la Entidad continúa verificando la información registrada en el módulo de inventarios (Websafi) para garantizar que se aplique lo establecido en las políticas contables, especialmente lo atinente a vidas útiles y valores residuales.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con el Informe de Auditoría ANM-OCI-0034 se identificaron debilidades en la estimación de la vida útil, método de depreciación y valor residual en períodos anteriores, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la revisión y garantizar la correcta aplicación de la metodología contable.</p>
22,3  ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	<p>La ANM verificó los indicios de deterioro con corte al 31 de diciembre de 2024, no se evidencia por parte de los activos de la Entidad indicios de deterioro. Según el manual de Política contable efectivamente se verifican los indicios de deterioro para comenzar la vigencia siguiente. De esta forma se determina el valor. Desde el área de Almacén e Inventarios se envía a OTI y a Salvamento Minero los listados de bienes que ellos administran y que se encuentran totalmente depreciados para que evalúen si dichos activos continúan en servicio o si hay que ingresarlos a un proceso de bajas.</p>
23  ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	<p>Los criterios de medición posterior son aplicados de acuerdo con las Políticas Contables adoptadas por la Entidad. Evidencia: Políticas Contables de la ANM.</p>
23,1  ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	<p>La Entidad aplica la versión CGC 2015.16, 2015.17, 2015.18, 2015.19 y 2015.20 vigentes en el 2024, actualizado según resoluciones 321 y 340 de 2022, resolución 165 de 2023, resolución 343 de 2022, 417 y 441 de 2023, resolución 089 y 444 de 2024. <a href="https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3">https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3</a>.</p>
23,2  ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,7	<p>El área de Almacén e Inventarios realiza la revisión de los hechos económicos que impactan los estados financieros de la ANM, asegurando la identificación y clasificación de los activos que ingresan a la Agencia, diferenciando entre bienes devolutivos y bienes de consumo, dado que su impacto contable es distinto.</p> <p>Asimismo, se han llevado a cabo reuniones con la administradora del aplicativo para desarrollar alertas que permitan anticipar la verificación de activos próximos a finalizar su vida útil o su periodo de depreciación. Esto con el fin de realizar una revisión o valoración oportuna de dichos activos y garantizar la actualización adecuada de la información financiera.</p> <p>Durante la vigencia 2024 no hubo ningún hecho susceptible de actualización posterior.</p> <p>Evidencia: Políticas Contables de la ANM, Estados financieros.</p>
23,3  ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el	Ef	SI	0,7	<p>Se identifican los hechos económicos en la Entidad todas las mediciones posteriores se realizan de acuerdo con el marco normativo, además se adoptan las directrices de la Contaduría General de la</p>

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	marco normativo aplicable a la entidad?				Nación. Evidencia: Políticas Contables de la ANM.
23,4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	La ANM mínimo una vez al año actualiza los hechos económicos, que es lo que establece la norma. Sin embargo, se evidenciaron deficiencias en la estimación de la vida útil, método de depreciación y valor residual, así como debilidades en la identificación, clasificación y depuración del inventario, lo que afecta la revelación de los hechos en los estados financieros. Esto indica que los ajustes contables necesarios no se han realizado con la oportunidad requerida, generando riesgos en la confiabilidad de la información financiera.
23,5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,7	Se contratan profesionales que cuentan con conocimientos específicos en cada tema. Así mismo, se aplica el procedimiento que cuenta el Grupo de cobro coactivo. El cálculo es realizado por la profesional en Contaduría Pública encargada en el grupo de los temas cartera. Contablemente la aprobación requiere de la supervisión del Contador. En la construcción de las Políticas Contables de la Entidad participaron equipos interdisciplinarios de las diferentes áreas de la ANM donde se definen los criterios de medición de los procesos contables. El deterioro lo suministra cartera, el deterioro de bienes lo reporta almacén. Aunado a lo anterior, la revisión y modificación de la vida útil y su nuevo valor (para bienes totalmente depreciados) se soporta en el concepto técnico emitido por el área responsable del bien. Con relación a los bienes nuevos siempre se revisa el contrato, los catálogos, el acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, entre otros. Evidencia: Correos y memorando donde se evidencia una solicitud de registro contable pero los cálculos son ajenos al área contable, esta solo se limita a hacer el registro respectivo.

### 5.1.2.3 ETAPA DE REVELACIÓN

Es la etapa en la que la Entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros y las notas a los estados financieros. Esta etapa está compuesta por las sub etapas de elaboración de estados contables y demás informes y la de análisis, interpretación y comunicación de la información. A continuación, se muestra el resultado de la evaluación para cada una de las sub etapas que la componen:

	PREENTACIÓN D ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	Los Estados Financieros son publicados en la Página Web de la Entidad en oportunidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 356 del 30 de diciembre 2022 de la CGN y sus modificaciones, y Ley 1952 del 2019 - Código Único Disciplinario. Evidencia: reporte trimestral de los Estados Financieros en la página web de la ANM.
24,1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Los Estados Financieros son publicados en la Página Web de la Entidad en oportunidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución emitida por la CGN 356 del 2022 y Ley 1952 del 2019 - Código Único Disciplinario, así como con el procedimiento de Gestión Contable CÓDIGO: APO3-P-006 v3 FECHA DE VIGENCIA 25/Feb/2020. Evidencia: reporte trimestral de los Estados Financieros en la página web de la ANM. procedimiento y normativa en web.
24,2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	La Entidad cumple estrictamente lo estipulado normativamente, la ANM realiza publicación por lo canales establecidos. Evidencia: reporte trimestral de los Estados Financieros en la página web de la ANM.
24,3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,7	Los estados financieros son presentados a la Presidencia de la ANM, y al consejo directivo, para que sirvan de insumo en la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, entre otros momentos, se presentó en el desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; igualmente durante la formulación del Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional. Evidencia: Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
24,4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,7	Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Instructivo 001 de 2024 expedido por la CGN y las Resoluciones 411 de 2023, Resolución 038 de 2024 y sus anexos expedidos por la CGN. Se presenta el juego completo con excepción de flujo de efectivo el cual se proroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución 283 de 2022. Evidencia: Estados Financieros de la ANM 2024.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Estos procesos son automáticos, en tiempo real y controlados por el SIIF y SPGR, así como en el aplicativo Websafi de la ANM. Se realiza la verificación de saldos mensual y diario para identificar posibles ajustes. Evidencia: Conciliaciones bancarias, de cartera o de almacén o inventarios, entre otras.
25,1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Estos procesos son automáticos, en tiempo real y controlado por el SIIF y SPGR, así como en el aplicativo Websafi de la ANM. Se realiza la verificación de saldos mensual y diario para identificar posibles ajustes. Evidencia: Conciliaciones bancarias, de cartera o de almacén o inventarios, entre otras.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,3	El Grupo de Recursos Financieros identificó cuatro indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera respecto a los Estados Financieros vigencia 2024. Evidencia: Indicadores identificados.

	PREENTACIÓN D ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
26,1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,7	El Grupo de Recursos Financieros identificó cuatro indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera respecto a los Estados Financieros vigencia 2024. Evidencia: Indicadores identificados.
26,2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,7	El insumo para el análisis y obtención de los indicadores es tomado directamente de los Estados Financieros oficiales. Evidencia: Estados Financieros ANM 2024.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de Presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad. Evidencia: Política de presentación de estados financieros, además de que cada política contiene un requerimiento de revelaciones; Notas y revelaciones a los estados financieros de la ANM 2024.
27,1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,7	Las notas y revelaciones de los Estados Financieros cumplen con la Política de Presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad, la cual establece los lineamientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos conforme al marco normativo aplicable.  Evidencia: Política de Presentación de Estados Financieros. Requerimientos de revelación establecidos en las políticas contables. Notas y revelaciones a los estados financieros de la ANM 2024
27,2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,7	Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de Presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad. Evidencia: Política de presentación de estados financieros, además de que cada política contiene un requerimiento de revelaciones; Notas y revelaciones a los estados financieros de la ANM 2024.
27,3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,7	En las notas a los estados financieros 2024 se hace referencia a las variaciones entre la vigencia 2023 y 2024.  Evidencia: estados financieros de la ANM 2024.
27,4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,7	La Agencia Nacional de Minería aplica y revela metodológicamente lo adoptado en las políticas que están de acuerdo a la normatividad vigente. En las notas queda documentado y revelado la utilización de juicios profesionales, por ejemplo, avalúos, propiedad, planta y equipo. Evidencia: Política de presentación de estados financieros, además de que cada política contiene un requerimiento de revelaciones; Notas y revelaciones a los estados financieros de la ANM 2024.
27,5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,7	La Agencia Nacional de Minería ante cualquier requerimiento suministra la información consistente que se encuentra publicada en la página web. Tomada directamente de los aplicativos oficiales que son fuentes fiables y legales que soportan la información contable de la Entidad.

En la Rendición de cuentas e información a partes interesadas, tiene sustento legal en donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben realizar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Las variables evaluadas fueron las siguientes:

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,3	La Agencia Nacional de Minería está obligada a realizar rendición de cuentas y en la página web presenta un enlace de transparencia para que la ciudadanía en general pueda consultar la información financiera. Evidencia: Estados Financieros de la ANM 2024 en el enlace de Transparencia de la Entidad y el Informe de Rendición de Cuentas 2024.
28,1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,7	Los estados financieros siempre serán consistentes con el flujo de los procesos contables, desde los documentos orígenes hasta la presentación y publicación de la información financiera. Evidencia: Estados Financieros de la ANM 2024 en el enlace de Transparencia de la Entidad el Informe de Rendición de Cuentas 2024.
28,2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,7	La información se presenta de acuerdo a lo estipulado por la ley, motivo por el cual su comprensión total requiere conocimientos específicos, no obstante, puede ser interpretada de manera general. Adicionalmente, los estados financieros se acompañan de las notas y revelaciones, los cuales son susceptibles de ser explicadas por el experto del área de ser necesario. Evidencia: Estados Financieros 2024.

### 5.1.3 GESTION DEL RIESGO CONTABLE

En este aparte se identifican factores internos en el proceso contable que generan potencial riesgo en

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

diversos frentes tales como en estructura del área contable, la competencia y la suficiencia de talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos, entre otros. A continuación, las variables calificadas:

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	La ANM bajo la asesoría del Grupo de Planeación y mediante mesas de trabajo con cada uno de los grupos identificados riesgos de gestión y riesgos de corrupción asociados a la gestión financiera, los cuales se encuentran descritos en el mapa de riesgos de acuerdo con el procedimiento EST1-P-003 V6 del 30/Dic/2024 Gestión Integral del Riesgos y Oportunidades. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2024.
29,1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Si bien existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, su aplicación no es completamente efectiva. Las evaluaciones realizadas por la OCI han evidenciado falencias en el reporte de evidencias que sustenten la efectividad del control. Asimismo, se han identificado deficiencias en la actualización de la Política de Riesgos, la asignación de responsables, la gestión del conocimiento y el seguimiento de los controles. Estas debilidades limitan la capacidad del sistema de control interno para gestionar adecuadamente los riesgos, evidenciando la necesidad de fortalecer su implementación y monitoreo. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2024 y sus evaluaciones.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	La ANM identificó los riesgos de gestión y riesgos de corrupción asociados a la gestión financiera, bajo la asesoría del Grupo de Planeación, allí se muestra en detalle la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la Entidad. Con relación a la eventual materialización de los riesgos de índole contable, la Entidad prevé las acciones a seguir con el riesgo residual para mitigar dicho riesgo. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2024.
30,1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	La entidad cuenta con mecanismos para el análisis y tratamiento de los riesgos de índole contable; sin embargo, su implementación presenta deficiencias que afectan su efectividad de manera permanente. Evaluaciones efectuadas durante el 2024, han evidenciado debilidades en la actualización de la Política de Riesgos y el seguimiento de controles, lo que limita la gestión adecuada de los riesgos. Aunque existen procedimientos y herramientas para su monitoreo, es necesario fortalecer su aplicación, garantizar la actualización oportuna de los controles y mejorar la trazabilidad de las acciones correctivas para asegurar un tratamiento continuo y efectivo de estos riesgos. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión – Vigencia 2024.
30,2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,7	La ANM apoyada por la OCI revisa y hace seguimiento de forma cuatrimestral el seguimiento de riesgos de corrupción y semestralmente el seguimiento a los riesgos de gestión, junto con las evidencias que dan cuenta de la gestión de los riesgos durante cada periodo definido. Esta labor se hace de manera articulada con el Grupo de Planeación quienes verifican y acopian la información. Respecto a la actualización, la ANM adelantó un arduo proceso de identificación de riesgos en todas las dependencias de la Entidad, con el apoyo de profesionales expertos, dando como resultado la identificación de 3 riesgos de corrupción y 3 riesgos de gestión asociados al Proceso de Gestión Financiera. Adicionalmente, durante los ejercicios de auditoría por parte de la OCI se efectúa seguimiento a los riesgos donde de encontrarse pertinente, se recomienda actualización o incorporación de nuevos riesgos. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2024 e informes de Auditoría.
30,3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,7	La ANM, con el apoyo de la Oficina de Control Interno, realiza un seguimiento estructurado de los riesgos, revisando de forma cuatrimestral los riesgos de corrupción y semestralmente los riesgos de gestión. Este seguimiento incluye la recopilación de evidencias que permiten evaluar la efectividad de los controles implementados en cada periodo. En la matriz de riesgos se incorporan los riesgos identificados, se establecen controles específicos, se designan responsables y se definen actividades concretas para mitigar la materialización de los riesgos. Asimismo, se registran las evidencias que demuestran la gestión adecuada de cada riesgo. La matriz también contempla la evaluación de la frecuencia, impacto y probabilidad de ocurrencia, facilitando un análisis integral del nivel de exposición de la entidad. Este proceso se desarrolla de manera articulada con el Grupo de Planeación, asegurando una gestión coordinada y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión – Vigencia 2024.
30,4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Cada área y particularmente el Grupo de Recursos Financieros periódicamente (cuatrimestralmente Riesgos de Corrupción y semestralmente Riesgos de Gestión) realiza la autoevaluación de sus riesgos, la cual es dispuesta en el OneDrive de la Entidad para el seguimiento respectivo por parte de la OCI. Evidencia: Carpetas compartidas del GRF en el OneDrive de la Entidad.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cuentan con las habilidades de acuerdo al manual de funciones y requisitos mínimos para personal de planta y para los contratistas se garantiza la idoneidad de acuerdo a la solicitud de personal y los estudios previos. Evidencia: Manual de funciones y requisitos mínimos ANM y Contratos de prestación de servicios profesionales asignados al Grupo de Recursos Financieros.
31,1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las competencias requeridas, prueba de ello son los resultados de la evaluación de desempeño laboral y la evaluación por dependencias; para el caso de los contratistas involucrados en el proceso contable el supervisor del contrato evidencia la competencia con la certificación de cumplimiento.

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,3	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se incluye anualmente actualización del personal involucrado en el proceso contable. Adicionalmente, la Entidad asiste a los procesos de formación ofertados por el MHCP y la DIAN, entre otros.
32,1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,7	La Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Gestión de Talento Humano por medio de informes y controles verifica la ejecución del plan de capacitación. Igualmente, se hace seguimiento al cumplimiento del PIC en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El GGTH también verifica la ejecución del plan haciendo seguimiento interno a través del cumplimiento del cronograma de actividades y seguimiento a la supervisión del contrato. Evidencia: Informes de supervisión, actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
32,2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,7	La Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Gestión de Talento Humano verifica que los programas de capacitación presentados sean provistos de acuerdo a las necesidades de los funcionarios y a los cambios que se vayan generando en la reglamentación nacional. Los contenidos y capacitaciones a desarrollar se obtienen de mesas de trabajo con los vicepresidentes, jefes y coordinadores de grupo, junto con una encuesta de necesidades que se realizó a los funcionarios, los cuales están enfocados al mejoramiento de competencias, habilidades y actualizaciones para desarrollar sus labores. Además, durante la ejecución del PIC el GGTH realiza evaluaciones de entrada y salida en los procesos de capacitación para hacer seguimiento al mejoramiento de competencias y habilidades. Evidencia: Plan Institucional de Capacitación PIC ANM 2024 e Informe de Impacto del PIC.

## 5.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

Es este apartado se presenta el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de la Entidad, determinadas en la evaluación cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones a la evaluación realizada para efectos de la mejora del proceso contable.

### 5.2.1 FORTALEZAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Se destaca que la entidad cuenta con una estructura robusta de control contable y financiero, soportada en un marco normativo sólido, procedimientos documentados y herramientas tecnológicas que garantizan la trazabilidad y transparencia en la gestión. La implementación del Manual de Políticas Contables y un control interno transversal, respaldados por resoluciones oficiales, evidencia el compromiso con el cumplimiento normativo y la unificación de criterios contables. Asimismo, la existencia de procedimientos específicos, manuales e instructivos permite estandarizar la ejecución de actividades, facilitar la capacitación del personal, fortalecer el control interno y garantizar el cumplimiento normativo, asegurando la eficiencia y transparencia en la gestión contable y financiera. La integración de módulos contables como Websafi y SIIF, junto con sistemas de registro automatizado en tiempo real, garantiza la oportunidad y confiabilidad de la información financiera, asegurando un control preciso de los hechos económicos, la verificación de saldos y la trazabilidad de las operaciones. Además, el cumplimiento estricto de la normatividad contable y la publicación oportuna de los Estados Financieros en la página web institucional refuerzan la transparencia en la gestión financiera.

En este sentido, la ANM no solo garantiza el registro confiable de los hechos económicos, sino que también cumple con un riguroso proceso de rendición de cuentas, consolidando un sistema de control interno contable eficiente, minimizando riesgos y fortaleciendo la gestión institucional.

### 5.2.2 DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Se identificaron debilidades en la aplicación de los procedimientos contables relacionados con la gestión de Propiedad, Planta y Equipo, lo que impacta la calidad de la información financiera. En la gestión de activos, se detectaron inconsistencias en la estimación de la vida útil, el método de depreciación y el cálculo del valor residual, lo que genera incertidumbre sobre la adecuada valoración de los bienes y su impacto en los estados

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

financieros. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en la determinación de indicios de deterioro, dado que no se cuenta con suficiente evidencia que permita verificar la existencia de cálculos internos que sustenten de manera consistente su identificación y medición.

Esto sugiere la necesidad de revisar y fortalecer los mecanismos empleados para garantizar un reconocimiento adecuado y un control efectivo del deterioro de los activos.

Adicionalmente, persisten dificultades en la actualización y depuración del inventario, lo que puede afectar la correcta clasificación y revelación de los hechos económicos. Estas deficiencias resaltan la importancia de fortalecer los controles en la ejecución de los procedimientos, mejorar la supervisión de los procesos y garantizar la aplicación oportuna de los ajustes requeridos para reflejar con precisión la situación patrimonial de la entidad.

Por otro lado, se encontraron debilidades en la actualización y seguimiento de la Política de Riesgos, lo que limita la gestión oportuna y efectiva de los riesgos. La mejora en la trazabilidad de la ejecución de controles y en la evidencia de su efectividad es fundamental para optimizar el monitoreo, la gestión del conocimiento y la asignación de responsabilidades, contribuyendo así a la confiabilidad y oportunidad de la información financiera de la entidad.

### **5.2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

El proceso de control interno contable ha mostrado avances en términos de fortalecimiento normativo, estandarización de procedimientos y optimización tecnológica. La implementación del Manual de Políticas Contables, junto con la integración de herramientas de registro y control financiero, ha permitido mejorar la trazabilidad, confiabilidad y transparencia de la información. Asimismo, el cumplimiento normativo se ha robustecido con la unificación de criterios contables y la publicación oportuna de los Estados Financieros, consolidando un sistema de gestión más eficiente y alineado con los principios de rendición de cuentas y control interno.

### **5.2.4 RECOMENDACIONES**

Para fortalecer la gestión contable y mejorar la calidad de la información financiera, se recomienda optimizar la aplicación de los procedimientos relacionados con Propiedad, Planta y Equipo, asegurando el cumplimiento efectivo de los lineamientos establecidos. Es fundamental implementar controles que garanticen la trazabilidad de la información reportada y reforzar la supervisión de los procesos de conciliación de inventarios.

En cuanto a la gestión de activos, se sugiere aplicar, la metodología utilizada para la estimación de la vida útil, el método de depreciación y el cálculo del valor residual, a fin de mejorar la precisión en la valoración de los bienes. Asimismo, se recomienda fortalecer los mecanismos para la identificación y medición de indicios de deterioro, asegurando la existencia de cálculos internos documentados que respalden su determinación.

Con relación a la actualización y depuración del inventario, se requiere mejorar la clasificación y registro de los activos, garantizando su adecuada revelación en los estados financieros. Además, es necesario fortalecer la supervisión en la ejecución de los procedimientos contables, promoviendo la aplicación oportuna de ajustes y correcciones que reflejen con exactitud la situación patrimonial de la entidad.

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

Finalmente, se recomienda optimizar la actualización y seguimiento de la Política de Riesgos, asegurando la adecuada gestión del conocimiento, la asignación de responsabilidades y la trazabilidad de la ejecución de controles, con el propósito de garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera.

Como evidencia de la transmisión del formulario de evaluación de Control Interno Contable a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, de conformidad con lo estipulado normativamente, se presenta la siguiente certificación con estado "Aceptado":



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2025, hora 11:49:14 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Agencia Nacional de Minería
Estado	ACTIVO
Nit	900500018:2
Representante Legal Actual	LUIS ALVARO PARDO BECERRA
Código CGN	923272460
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	28-feb-25 11:05:24	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.